

Taigüa (Terrassa Ciclo del Agua EPEL), en aplicación del Plan de Emergencia Sanitaria | Estado de Alarma, informa:

1. Ya se aplica el plan global para garantizar el suministro de agua, manteniendo los requisitos de sanidad y al mismo tiempo la protección de nuestras personas trabajadoras.
2. Se ha suspendido la atención personal en nuestras oficinas, pero se ha reforzado la atención telefónica al 937362820 y seguimos a disposición de los usuarios / as en la web www.taigua.cat, en la pestaña de Trámites y Gestiones y la Zona Privada.
3. A los efectos de los derechos al agua, mientras dure el estado de emergencia no será exigible la actualización de las declaraciones de Riesgo de Exclusión Residencial ya otorgadas
4. Se alarga el vencimiento de las facturas a las personas que habitualmente realizan el pago en nuestras oficinas, ya que ahora están cerradas.
5. Es la ocasión para solicitar el envío de la factura electrónica en la pestaña Trámites y Gestiones de nuestra web, dadas las dificultades, como sucede hoy, para enviar correspondencia en papel.
6. Igualmente informamos que, si no nos es posible hacer las lecturas reales, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento del servicio, para no acumular un consumo de un período más elevado a la habitual, con los factores negativos que esto conlleva, procederemos a facturar estimando las lecturas hasta que se regularice la situación.

Taigua y sus personas trabajadoras comprometidas con la prestación del servicio público de abastecimiento de agua en la ciudad de Terrassa, manifiestan su solidaridad con todos aquellos otros colectivos profesionales que haciendo esfuerzos encomiables, también están velando por la ciudadanía.